

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N° 591, de 22 de julio de 2020, modificado por Decreto MOP. (Exento) N° 143, de 07 de abril de 2021 y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.125, 126, 129, 131 y 132, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO MAQUEHUE - BOROA - PUENTE RAGÑINTULEUFU, COMUNAS DE PADRE LAS CASAS Y NUEVA IMPERIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, que figuran a nombre de QUINCHAVIL CAYUPIL MARCELINA, MARIFIL MARIFIL JUANA, PAILLAVIL BLANCO TRANSITO, HUENCHO MARIQUEO ROBERTO NICOLAS Y y HUENCHO PILQUIL VICENTE, roles de avalúo 618-302, 618-313, 618-273, 618-268 y 618-267, Comuna de NUEVA IMPERIAL, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 835, 982, 1.644, 293 y 922 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CLAUDIO HERNÁN ANGULO SOTOMAYOR, EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informes de tasación de fecha 21 de octubre de 2019, fijó el monto de las indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$6.156.250.- para el lote N°125, \$6.617.500.- para el lote N°126, \$11.434.000.- para el lote N°129, \$1.434.750.- para el lote N°131, y \$6.183.500.- para el lote N°132. Las indemnizaciones se pagarán al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.